

Nº Infr. 1863411

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE  
INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1274

TEMUCO, 13 DE JULIO DE 2009

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado  
visacion de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Monica Cecilia  
del Valle RODRIGUEZ de nacionalidad ARGENTINA, y que, la citada extranjera  
ha solicitado se le otorgue el Titulo de Residencia establecido en el artículo  
Nº 179º del Reglamento de Extranjeria, acreditando encontrarse en la siguiente  
situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el  
artículo 179º del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó  
el Reglamento de Extranjeria; en el D.S. Nº 818 de 1983; y en la Resolución Nº  
1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

R E S U E L V O :

1.- OTORGASE Titulo de Residencia a doña  
Monica Cecilia del Valle RODRIGUEZ de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNIQUESE la presente Resolución a  
Policia de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjeria y  
Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
CARLOS TELLO ARRIAGADA  
ABESOR JURIDICO



  
CHRISTIAN JULIANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

CDA/DTA/ibs  
[7010312] 13/07/2009

Distribucion:

- Policia de Investigaciones de Chile
- Depto. Extranjeria y Migración del M. Interior
- Archivo.